



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚM. 2

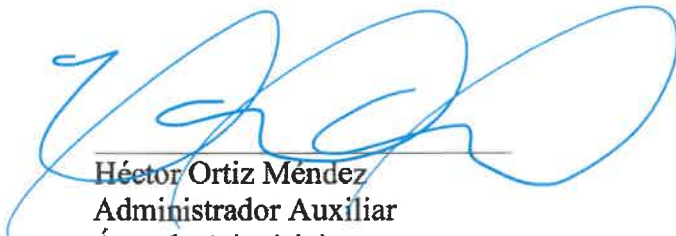
SUBASTA FORMAL 23J-05824 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA TIPO “FLATBED” PARA EL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (DCR) DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: ENMIENDA A LAS ESPECIFICACIONES UEA-23-271

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjuntan las **Especificaciones Revisadas UEA-23-271 (Rev. 03/08/2023)**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Joel Fontánez González
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy 8 de marzo de 2023
En San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov





CAMION DOBLE TREN GRUA “FLAT BED” DE 26 PIES

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de camiones, adaptadas a las necesidades del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno del Puerto Rico. Esta especificación describe un **Camión Doble Tren Grúa “flat bed” de 26 Pies**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Camión Doble Tren Grúa “Flat Bed” De 26’ con baranda removible remolque, Modelo año 2023 o subsiguiente.

- a. Motor:
 - 1. Motor de seis (6) cilindros Turbo Diesel de no menor Trescientos sesenta (360) hp.
 - 2. Capacidad de carga no menor 30,000 lb.
- b. Transmisión estándar: No menor de diez (10) velocidades.
- c. Tanque de Combustible: Según fabricante.
- d. Peso Bruto Vehicular: No menos de 58,000 lbs.
- e. Wheel Base: No menor de 254”.
- f. Eje Delantero:
 - 1. Capacidad mínima de 16,000 lbs con dirección hidráulica.
- g. Eje Trasero:
 - 1. No menor de 40,000 lbs. con ratio según fabricante.
- h. Suspensión Trasera:
 - 1. De Aire con capacidad de no menor de 40,000 lbs.
- i. Sistema eléctrico:
 - 1. Alternador de no menos de 160 amps.
- j. Debe incluir no menos de dos (2) baterías de 12 voltios cada una de 1,950 CCA.
- k. Chassis:
 - 1. Doble tipo C de no menor de 120,000 lbs.
 - 2. Debe incluir ganchos de remolque delantero “Chrome Plate”.



- i. **Neumáticos:**
 - 1. Aros tipo disco en material de aluminio pulido de no menor de 22.5".
 - 2. Debe incluir 2 Gomas (delanteras) de la siguiente medida: de no menor de 18 lonas.
 - 3. Debe incluir 8 Gomas (traseras) de la siguiente medida: de no menor de 16 lonas.

- m. **Sistema de Frenos:**
 - 1. Totalmente de aire.
 - 2. Compresor de no menor de 18.7' cúbicos.
 - 3. Debe incluir frenos de emergencia de aire.
 - 4. Válvula de drenaje.
 - 5. ABS (air dryer bendix.)

- n. **Cabina con Suspensión de Aire**
 - 1. No menor de 80" de ancho en acero anticorrosivo (galvanizado) o en aluminio integral.
 - 2. Visera para el sol doble.
 - 3. Panel de Instrumento con los siguientes Indicadores
 - a. Combustible
 - b. Presión de aceite
 - c. Tacómetro
 - 4. Alfombra de goma en el piso.
 - 5. Asiento del chofer con suspensión de aire.
 - 6. Asiento pasajero tipo banco para dos pasajeros.
 - 7. Dos espejos grandes según fabricante.
 - 8. Acabado según fabricante.
 - 9. Debe incluir bocinas eléctricas y de aire.
 - 10. Visera exterior aerodinámica.

- o. **Color del vehículo: Negro o Blanco**

- p. **Equipo y/o Accesorios a incluir:**
 - 1. Neumáticos de repuesta con aro de cada uno de los tamaños.
 - 2. Llaves de las ruedas.
 - 3. Gato de no menor de 20 toneladas con tratamiento anticorrosivo de fábrica.
 - 4. Manuales de operación y servicio.
 - 5. Extintidor y triángulos de seguridad.
 - 6. Aire acondicionado.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

q. Equipo Especial:

1. Plataforma de Acero (Ton Steel Deck) de no menos de 26' de largo x 102" de ancho. con barandas de acero removibles de 26' de largo.
2. "Decks air shift PTO" con luz indicadora de compromiso y bomba de montaje directo.
3. Paquete de luz de emergencia que incluyan las siguientes:
 - a. LED light bar color verde de no menor de 62" ancho.
 - b. Dos (2) luces de trabajo en el "Rear of subframe".
 - c. No menos de tres (3) "Function Switch Panel".
 - d. Dos (2) luces de trabajo (work lights) color ambar tipo barra.
4. Debe incluir "Pilot" fijo en chasis
5. Towing package
 - a. "Wheel lift stabilizer" combo de no menor de 6,000 lbs.
 - b. Dos (2) cajas de herramientas de 48" de largo.
 - c. Dos (2) "Spotlights" (Focos).
 - d. Dos (2) luces de trabajo.
 - e. Deluxe chain package.
 - i. No menor de cuatro (4) cadenas con "J-hook" de 15".
6. "Winch" no menor de 30,000 lbs.
7. Sistema de Enfriamiento
 - a. Radiador de capacidad aumentada según fabricante.

r. Garantía:

- a. No menor de dos (2) años Bumper to Bumper.
- b. No menor de dos (2) años en el motor o 60,000 millas.
- c. No menor de tres (2) años en la Transmisión "PowerTrain" o 60,000 millas.
- d. No menor de cinco (5) años en Cabina.
- e. No menor de un (1) año de garantía en Equipo incluido.

II. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en esta especificación son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del equipo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

III. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS O ARTÍCULOS

El suplidor entregará debidamente identificada junto con su oferta, literatura, fotocopias y lista de piezas para evaluación a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy, 8 de Marzo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos

Analista de Especificaciones

Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov